ACTA DE CONSITUCIÓN DE LA RED IBEROAMERICANA DE OBSERVACIÓN TERRITORIAL –RIDOT-

Reunidos en la ciudad de Mendoza, Argentina, con motivo de la reunión de los equipos participantes en la Acción Complementaria titulada *"Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Territorial Sostenible: Hacia una propuesta de proceso de construcción"*, presentada a la modalidad C del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamérica de la AECID (C/020099/08) financiada por la AECID y organizada por el Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial (CIFOT), de la Universidad Nacional de Cuyo, con la colaboración del Instituto de Ciencias ambientales (ICA) también de la Universidad Nacional de Cuyo y la financiación de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, dependiente de la SECyT, que se relacionan a continuación, miembros primigenios de la red:

- Observatorio de la Cohesión, la Diversidad y el Desarrollo Territorial de Andalucía (ODTA) de la Universidad de Sevilla (España)

- Departamento de Geografía, Historia y Filosofía de la Universidad de Pablo de Olavide (España)

- Instituto CIFOT y Maestría en Ordenamiento del Territorio con orientación en Planificación Estratégica, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)

- Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, Universidad de los Andes (Venezuela)

- Grupo de Desarrollo Regional y Local, Facultad de Geografía, Universidad de La Habana (Cuba)

- Observatorio Permanente del Cambio Global, Universidad de Alicante

- Departamento de Geografía y Ordenación Territorial, Universidad de Guadalajara.

- Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio, Universidad de Zaragoza

- Grupo Geografía y Ordenamiento Territorial, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, Universidad de Valencia (España)

- Departamento de Geografía Económica del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A los que se unieron otros equipos en representación de las universidades latinoamericanas de:

- Cuerpo Académico Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Territorio (GADET), Universidad Autónoma de Campeche (México).

- Cuerpo Académico de Estudios Territoriales y Ambientales, CAETA, Universidad Autónoma del Estado de México.

- Cuerpo Académico de Geografía y Geomática –CAGyG-, Universidad de Quintana Roo –UQROO- (México).

- Grupo Ordenamiento Ambiental del Territorio, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Todos ellos acuerdan declarar a partir de la presente acta la constitución de la RED IBEROAMERICANA DE OBSERVACIÓN TERRITORIAL (RIDOT), cuyo objetivo es constituirse en marco de colaboración, cooperación y trabajo en grupo en materia de ordenación, planificación y observación territoriales. Su principio motor es el análisis y diagnóstico de las dinámicas territoriales en el espacio iberoamericano, así como la propuesta de métodos y de indicadores para concretar estas tendencias así como la evaluación de su evolución y de las políticas destinadas a promover el desarrollo territorial sostenible y las mejores prácticas de buena gobernanza territorial. En este sentido, se podrán establecer vínculos de colaboración con tomadores de decisiones.

Nacida con unos planteamientos realistas y modestos, una de sus primeras actuaciones será la elaboración de un primer informe sobre pautas y dinámicas territoriales en el espacio iberoamericano, y de los cambios en el contexto (instrumentos, políticas y actores) en el que se producen, a partir de la identificación de una serie de cuestiones clave (temáticas) sobre las que se articula la organización de la red de acuerdo con la siguiente estructura organizativa:

- Coordinadores generales. Por unanimidad son ratificados Joaquín Farinós Dasí como coordinador del nodo español y Ángel Massiris Cabeza como coordinador por América Latina.
- Coordinadores temáticos: en función de los ejes temáticos podrán haber hasta dos coordinadores (1 latinoamericano y 1 español), pudiendo ser sólo uno en caso de que la temática a tratar así lo aconseje y se decida en el seno del grupo. Serán los responsables de procurar la composición que consideren necesaria para desarrollar su trabajo. Podrán pertenecer a estos grupos cualquiera de los miembros presentes, y futuros, de la red; pudiendo un mismo miembro de la red (institución) pertenecer a uno o varios grupos temáticos en función de su acreditada experiencia y disponibilidad de recursos humanos para poder responder a las tareas exigibles para el buen desarrollo de las tareas encomendadas.

Los dos coordinadores generales, junto con los distintos coordinadores temáticos constituirán el comité ejecutivo de la red. La duración de estas responsabilidades, sometidas a temporalidad, se alargarán en un primer momento hasta la consolidación y puesta en marcha de las actividades previstas, procediéndose a su renovación cuando así lo soliciten las 2/3 partes de los miembros de la red, y en todo caso no después de 4 años, período que se estima suficiente para poder iniciar el desarrollo del proyecto de informe sobre pautas y dinámicas territoriales.

Los dos coordinadores generales, los distintos coordinadores temáticos, junto con los distintos integrantes de cada uno de los grupos temáticos, formarán la asamblea general de la red que constituye el máximo órgano de decisión. Los integrantes de la misma responderán a dos naturalezas, miembros plenos y miembros invitados. Los primeros tendrán voz y voto en las reuniones, los segundos únicamente voz. El requisito que discrimina a unos de otros será el compromiso vinculante alcanzado por las instituciones para con la red.

Los grupos o instituciones académicas y científicas que deseen integrarse a la red deben presentar una solicitud motivada ante el coordinador del nodo o región correspondiente (Latinoamérica o España) quien circulará ante los miembros de la red respectiva la solicitud. Si ésta recibe la aceptación de la mitad más uno de los miembros del nodo respectivo, se

considerará aceptada la solicitud y el correspondiente coordinador informará la decisión a la institución solicitante.

Habrá un coordinador por país miembro, cuya función será la de informar y elevar las solicitudes de adhesión a la red y colaborar con los coordinadores generales. En el momento de constitución de esta Acta se designaron los siguientes coordinadores:

Argentina: María Elina Gudiño

México: Luis Felipe Cabrales

Colombia: Ángel Massiris Cabeza

España: Joaquín Farinós Dasí

En los restantes países los coordinadores serán los miembros primigenios.

La solicitud motivada será presentada por una autoridad competente y en ella se expresará el compromiso institucional con las actividades de la red y el nombre de la persona que oficialmente representará al grupo o institución ante la red.

La red posibilitará el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos, proyectos editoriales y de actividades formativas de postgrados en el tema de la ordenación y planificación del desarrollo territorial y de la observación y gobernanza territoriales. Los abajo firmantes se comprometen a colaborar activamente en la localización de convocatorias y en la elaboración y presentación de propuestas que permitan poder desarrollar los objetivos y funciones citadas.

Sus funciones por tanto van desde el ámbito de la investigación, la formación, la edición y publicación de materiales generados por la red, así como, en una etapa posterior, la propuesta de un sistema de indicadores y de métodos de evaluación de las políticas territoriales y/o con impacto territorial, especialmente cuando sea posible en relación con los tomadores de decisiones; procurando la cooperación y el intercambio de información y conocimiento entre sus miembros. Para una mayor visibilidad de la red ésta tendrá una página web en la que se publicarán noticias y resultados de las actividades desarrolladas por sus miembros, presentes y futuros.

Para todo ello se comprometen y acuerdan

En Mendoza, a 9 de diciembre de 2009

Listado de presentes:

Dr. Joaquín Farinós Dasí	Dr. Ángel Massiris Cabeza	Dr. Luis Felipe Cabrales
Dpto. de Geografía / IIDL	Grupo de Gfía. y OT, Univ.	Dpto. de Gfía. y OT
Universitat de Valencia	Pedag. y Tecno. de Colombia	Univ. de Guadalajara
España	UPTC- Colombia	México

Dra. Mª Elina Gudiño
Instituto CIFOT
Univ. Nacional de Cuyo
Argentina

Dr. Alfonso Fernández Tabales
Dpto. de Gfía. Física y A.G.R.
Universidad de Sevilla
España

Msc. Mª Andreína Salas Bourgoin
Inst. de Geog. y Cons. de RN
Universidad de Los Andes
Venezuela

Dra. Gwendoline de Oliveira
Depto. de Geografía
Univ. de Pablo de Olavide
España

Dr. Marco Antonio Arteaga Aguilar
GADET
Univ. Autónoma de Campeche
México

Dra. Angelina Herrera Sorzano
Grupo de Des. Reg. y Local
Univ. de la Habana
Cuba

Mtro. Franz Gutiérrez Rey
Grupo Ord. Ambiental del Territorio
Univ. Pedagógica y Tecnológica de
Colombia –UPTC-

Dra. Mª Estela Orozco H.
CAETA
Univ. Autónoma del
Estado de México

Dra. Lourdes Castillo Villanueva
Cuerpo Acad. de Gfía. y Gtica.
Univ. de Quintana Roo
México

Dr. David Velázquez Torres
Cuerpo Acad. de Gfía. y Gtica.
Univ. de Quintana Roo
México

Dr. Edel Cadena Vargas
CAETA
Univ. Autónoma del
Estado de México

Mtro. Francisco Rosas Ferrusca
Facultad de Planeación Urbana
y Regional, Univ. Autónoma del
Estado de México